



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141620100120941

Fecha: 22-09-2021

TRD: 4162.010.13.1.953.012094

Rad. Padre: 202141620100117722

JUAN DAVID VALENTIERRA CAICEDO

Presidente

Club Deportivo GOLDEN JET

En la disciplina de MOTONAUTICA

Calle 18 No. 83 - 10

Barrio El Ingenio, Comuna 17

Celular 304 570 12 01

Correo jotavc21@hotmail.com

Cali

Asunto: Resolución de Reconocimiento Deportivo y elección Dignatarios Agosto 2021-2025

Cordial saludo:

Según el asunto de la referencia, me permito anexar la Resolución No. 4162.010.21.0.268 del 22 de Septiembre de 2021 "Por la cual se Reconoce un Club Deportivo".

Revisada la documentación radicada bajo el No. 202141620100117722 del 14 de Septiembre del 2021, referente a la estructura organizacional Régimen Presidencial del Club Deportivo Golden Jet en la disciplina de Motonautica, me permito informarle según el registro en nuestros archivos que sus integrantes ejercerán las funciones hasta el 19 de Agosto de 2025, quedando conformado así:

Régimen Presidencial

Presidente:

Juan David Valentierra Caicedo

Comité Asesor:

Janeth Patricia Caicedo Valencia

Jhonatan Francisco Valencia Portocarrero

Órgano de Control:

Fiscal Principal:

Cristian Jiménez Martínez

Fiscal Suplente:

Luis David Farrufia Salazar

Comisión Disciplinaria:

1º Jaime Nevy Hernández Calzada

2º Hugo Suárez Camacho

3º Isabella Domínguez Goez

Calle 9 carrera 37 A Unidad Deportiva Jaime Aparicio R. Teléfono: 5566409-5566412 Fax 5566700.
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

JUAN DAVID VALENTIERRA CAICEDO
 Presidente

Por lo tanto, Juan David Valentierra Caicedo es el representante Legal del Club.

Atentamente,

JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
 Subsecretario de Fomento

Proyectó y Elaboró: Gloria Inés Suarez Niño – Auxiliar Administrativo
 Revisó: Nathalia Saray Carreño - Contratista



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE DEPORTE
Y RECREACIÓN
Resolución No. 4162.010.21.0.268
(22 de Septiembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN CLUB DEPORTIVO"

La Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 181 del 18 de Enero de 1995 y el Decreto Ley 1228 del 18 de Julio de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1228 de 1995, establece que los clubes deportivos deberán tener un reconocimiento deportivo del Ente Deportivo Municipal para el fomento, protección, apoyo y patrocinio del Deporte.

Que el Decreto mencionado en el punto anterior, más los decretos 380 de 1985, el 515 de 1986 y el 2166 de 1986 reglamentan el funcionamiento de los Clubes Deportivos y Promotores.

Que el Decreto No. 0203 el 16 de Marzo de 2001, en su Artículo 202 establece como misión de la Secretaría del Deporte y Recreación la de "Fomentar el espíritu deportivo y la recreación de los caleños para su desarrollo integral como seres humanos, mediante la formación de deportistas, la construcción y conservación de los parques de recreación activa y demás escenarios deportivos, la organización de eventos deportivos y la recreación, atendiendo todos los principios que rigen la actuación administrativa en el Municipio de Cali y en especial los de transparencia, eficiencia y eficacia".

Que el Presidente del Club Deportivo GOLDEN JET en la disciplina de MOTONÁUTICA, del Municipio de Santiago de Cali, ha solicitado el Reconocimiento Deportivo, aportando la documentación exigida por las normas legales y reglamentarias.

Que en virtud de lo anterior, la Secretaría del Deporte y la Recreación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER oficialmente al Club Deportivo GOLDEN JET en la disciplina de MOTONÁUTICA, del Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: El reconocimiento, se concede por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en quedar ejecutoriado el presente acto administrativo correspondiente (Artículo 72, Ley 962/2005).

ARTICULO TERCERO: Los integrantes de los Órganos de Administración, Control y Disciplina ejercerán sus funciones hasta el 19 de Agosto del año 2025.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE DEPORTE
Y RECREACION

Resolución No. 4162.010.21.0.268
(22 de Septiembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN CLUB DEPORTIVO"

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución al Presidente del Club Deportivo GOLDEN JET en la disciplina de MOTONÁUTICA.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA-.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el veintidós (22) de Septiembre de 2021.

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario

Proyecto y elaboró:
Revisó:

Gloria Inés Suárez Niño – Auxiliar Administrativo
Joan Andrés Osorio Herrera - Subsecretario de Fomento
Nathalia Saray Carreño - Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE
Y RECREACION

NOTIFICACION

En Santiago de Cali, siendo las 7:43 del día 27 de Septiembre del año 2021, se presentó JUAN DAVID VALENTIERRA CAICEDO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.144.052.293, para ser notificado de la Resolución No. 4162.010.21.0.268 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN CLUB DEPORTIVO"

NOTIFICADO:

NOTIFICADOR:

Juan David U.
C. C. No. 1144052293

leidy jazmin galindez.
C. C. No. 1.143933228